



ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que por medio de la Resolución Resolución 161 del 04 de enero de 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete años el registro calificado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el parágrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la movilidad y flexibilidad académica para los estudiantes matriculados en los programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN que deseen continuar en el programa de Negocios Internacionales.





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Homologación. Que el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Homologación" como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos. El propósito de aplicación de la homologación interna es: Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los diferentes programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN para que se le reconozcan créditos cursados en los dichos programas y puedan continuar su formación en el programa de Negocios internacionales.

ARTÍCULO TERCERO: Condiciones para la aplicación de la Homologación. Los estudiantes matriculados en los diferentes programas grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN podrán continuar sus estudios en el programa de Negocios Internacionales, manifestando su conformidad en el momento de realizar la matrícula del periodo correspondiente, a través del mecanismo establecido.

Parágrafo primero. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, la homologación aplica para los egresados del programa de Economía, con Resolución 10440 del 14 de julio de 2015 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, de conformidad con la homologación enmarcada en el presente acuerdo.





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ARTÌCULO CUARTO: Homologación. Establece la homologación entre el plan de estudios del programa de Negocios Internacionales con resolución 161 del 4 de enero de 2021 y el plan de estudios del programa de Economía, con Resolución *10440 del 14 de julio de 2015*, así:

HOMOLOGACIÓN INTERNA CON EL PROGRAMA DE ECONOMÍA

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES							
Obligatorios	114						
Electivos	30						
Complementarios	4						
Total Créditos Negocios	148						
Internacionales							
CREDITOS HOMOLOGADOS D	E ECONOMÍA						
Obligatorios	54						
Electivos	18						
Complementarios	4						
Total Créditos Homologados	76						
Créditos Por Cursar	•						
Obligatorios	60						
Electivos	12						
Complementarios	0						
Total Créditos Por Cursar	72						

RESOLUCIÓNN 1044	0 DEL 14 D	E JULIO DE	RESOLUCIÓN Nº 16	61 DEL 04 [DE ENERO DE 2	2021	
PROGRAMA ECONOMIA				PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

CATEDRA UNADISTA	80017	3	0	CATEDRA UNADISTA	80017	3	OAIU
ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	0	ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	OIBC
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	OIBC
FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	0	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	150001	3	OIBC
PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	0	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	OIBC
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IBC	200610	3	0	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IBC	200610	3	OIBC
INGLES A1	900001	3	0	INGLES A1	900001	3	OIBC
INGLES A2	900002	3	0	INGLES A2	900002	3	OIBC
INGLES B1	900003	3	0	INGLES B1	900003	3	OIBC
INGLES B2	900004	3	0	INGLES B2	900005	3	OIBC
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	Е	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	OIBC
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	0	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	ODC
FUNDAMENTOS MICROECONOMÍA	105004	3	0	MICROECONOMIA	120003	3	ODC
FUNDAMENTOS MACROEOCONOMÍA	105006	3	0	MACROECONOMIA	126007	3	ODC
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	0	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	ODC

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

1							
ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	0	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	ODC
FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	105016	3	0	FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127001	3	ODC
MATEMÁTICA FINANCIERA AVANZADAS	105027	3	Е	MATEMÁTICA FINANCIERA	116005	3	ODE
GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	Е	GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	EDE
DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES	127031	3	E	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES	127031	3	EDC
GEOGRAFIA ECONOMICA	105033	3	E	GEOGRAFIA ECONOMICA	102039	3	EDC
INVESTIGACION CUALITATIVA	105019	3	Е	INVESTIGACION CUALITATIVA	102059	3	EIBC
CALCULO DIFERENCIAL	100410	3	0	CALCULO DIFERENCIAL	100410	3	EIBC
ELECTIVOS FORMACI COMPLEMENTARIA	IÓN	Parágraf	o 1	ELECTIVOS FORMAC COMPLEMENTARIA	IÓN	4	EFC
ELECTIVOS INTERDISPLINAR BÁSICO COMÚN / COMPONTENTE SOCIAL SOLIDARIO		Parágraf	o 3	ELECTIVOS INTERDISPLINAR BÁSICO COMÚN / COMPONTENTE SOCIAL SOLIDARIO		3	EIBC
				TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS TOTAL CREDITOS		76	51%
						72	49%

O (Obligatorio) E (Electiva) OAIU (Obligatoria Acogida e integración Unadista) OIBC (Obligatoria Interdisciplinar Básica Común) ODE (Obligatoria disciplinar específica) EDE (Electiva disciplinar específica) ODC (Obligatoria Disciplinar Común) EIBC(Electiva Interdisciplinar Básica Común) EFC (Electiva Formación complementaria) EDC (Electiva Disciplinar Específica)

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: <u>consejoacademico@unad.edu.co</u>





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Parágrafo 1. Cursos de formación complementaria. Los cursos electivos de formación complementarían que los estudiantes de hayan tomado en programa de Economía, con Resolución 10440 del 14 de julio de 2015 entendidos en la siguiente relación, podrán ser homologados como cursos electivos de formación complementaria hasta completar 4 créditos requeridos en el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

RESOLUCIÓN 104	40 del 14 D	E JULIO DE 2	015	RESOLUCIÓN № 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021				
PROGRAMA ECONOMÍA				PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO	
PROTOCOLO	80007	1	E	PROTOCOLO	80007	1	EFC	
PROYECTO DE VIDA	80002	2	E	PROYECTO DE VIDA	80002	2	EFC	
GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS	110013	3	Е	GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS	110013	3	EFC	
TEATRO	80010	1	Е	TEATRO	80010	1	EFC	
GUITARRA	80005	1	E	GUITARRA	80005	1	EFC	
PEDAGOGIA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	80008	2	Е	PEDAGOGIA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	80008	2	EFC	
ACTIVIDAD FISICA Y PARA LA SALUD	80020	2	Е	ACTIVIDAD FISICA Y PARA LA SALUD	80020	2	EFC	

Parágrafo 2. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos de formación complementaria que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de 4 créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa Negocios Internacionales deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan completar dicho faltante.





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Parágrafo 3. Cursos electivos componente social solidario. Los cursos electivos de formación componente social que los estudiantes de hayan tomado en programa de Economía Resolución 10440 del 14 de julio de 2005 entendidos en la siguiente relación, podrán ser homologados como curso electivo de componente social solidario que corresponde a 3 créditos requeridos en el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

RESOLUCIÓN 104	40 del 14 D	E JULIO DE	2015	RESOLUCIÓN № 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021				
PROGRAMA ECONOMÍA				PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO	
INCLUSIÓN SOCIAL	40004	3	Е	INCLUSIÓN SOCIAL	40004	3	EIBC	
SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	40005	3	E	SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	40005	3	EIBC	

Parágrafo 4. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos del Componente Social Solidario que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de 3 créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa Negocios Internacionales deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan completar dicho faltante.

ARTÍCULO QUINTO. Definir los cursos. y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa profesional de Economía Resolución 10440 del 14 de julio de 2005, que deseen obtener el título Profesional en Negocios Internacionales adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios —ECACEN. Los egresados del programa profesional de Economía Resolución 10440 del 14 de julio de 2005, deberán cursar sesenta (60) créditos obligatorios y doce (12) créditos electivos para un total de setenta y dos (72) créditos, así:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES							
CURSOS ACADEMICOS POR CURSAR	CÓDIGO	CREDITOS	TIPO				
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	127002	3	ODE				
MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCAODS	102003	3	ODE				

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: <u>consejoacademico@unad.edu.co</u>





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ECONOMIA Y FINANZAS INTERNACIONALES	127005	3	ODE
GESTION DE MERCADOS	127007	3	ODE
INTEGRACION ECONOMICA Y ACUERDOS COMERCIALES	127003	3	ODE
CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS	127040	3	ODE
INTERNACIONALES	127040	3	ODE
ANÁLISIS Y GESTIÓN FINANCIERA	127006	3	ODE
CADENA DE ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL	127013	3	ODE
ETICA EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127015	3	ODE
PROSPECTIVA FINANCIERA INTERNACIONAL	127012	3	ODE
MERCADO DE CAPITALES	127029	3	ODE
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS	127020	3	ODE
INTERNACIONALES	127020	3	ODE
RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	127016	3	ODE
MARKETING INTERNACIONAL	127014	3	ODE
ESTUDIOS MULTICULLTURALES I (EUROPA-AFRICA-ASIA-	127017	3	ODE
ORIENTE MEDIO		_	
ESTUDIOS MULTICULLTURALES II (AMERICA)	127030	3	ODE
INTERNATIONAL NEGOTIATION STRATEGIES	127018	3	ODE
INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT	127027	3	ODE
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS	127019	3	ODE
E-COMMERCE	127028	3	ODE
ELECTIVA DISCIPLINAR COMÚN	Opcional ¹	3	EDC
ELECTIVA DISCIPLINAR ESPECIFICO	Opcional ²	9	EDE
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS A CURSAR		72	49%

ARTÍCULO SEXTO. Los egresados del programa Economía, con Resolución 10440 del 14 de julio de 2015 que deseen continuar con la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los egresados del programa Economía, con Resolución 10440 del 14 de julio de 2015 que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente. Acuerdo, no pagarán

¹ Ver parágrafo 1 del artículo quinto

² Ver parágrafo 3 del artículo quinto





ACUERDO NÚMERO 005 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Economía -Resolución de registro calificado 10440 del 14 de julio de 2015, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados

ARTÌCULO OCTAVO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis días (16) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO

Presidente.

Revisó Juan Camilo Arévalo Parra Líder Programa Negocios Internacionales BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Académica